El presente estudio se elabora con el objeto de analizar el sector relacionado al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto único reglamentario 1082 de 2015; el cual se desarrolla en los siguientes términos:

ANÁLISIS DEL SECTOR	
Fecha de emisión del estudio:	**Octubre 2024**
Secretaría que elabora el estudio:	**Secretaría General**
Objeto de la contratación:	**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E INDUSTRIAL, ASÍ COMO LA INSPECCIÓN Y CALIBRACIÓN DE ALCOHOLÍMETRO REQUERIDOS POR EL MUNICIPIO DE FUNZA**

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

1.1. DEFINIR SECTOR O MERCADO

<u>Sector Secundario</u>

La actividad productiva de una economía de mercado, conformada por los sectores primario y secundario, se encarga de la producción y transformación de bienes para el consumo final e intermedio; sin embargo, se hace cada vez más importante en cualquier sistema económico que se vean complementados satisfactoriamente con el sector terciario, que brinda servicios como comercio, transporte y comunicaciones.

Así mismo las negociaciones que surgen de la venta y compra de algún producto se les conocen bajo el nombre de comercio. La compra puede realizarse para la transformación del mismo, para revenderlo o bien, para consumo personal. De acuerdo a si las negociaciones se realizan dentro o fuera de los límites del país, existen dos tipos de comercio:

<u>Comercio Interno:</u> se le llama comercio interno a aquel en el que se realiza un intercambio de mercancías dentro de la frontera nacional. A esta forma de comercio se le regula por medio de normativas legales que son las que permiten que se conforme a la economía como un sector formal. Dentro del comercio interno existen dos formas de realizar negociaciones: al por menor y al por mayor. El comercio al por menor es aquel que se realiza en pequeña escala y en estos el producto llega directamente al consumidor final, en unidades. El comercio al por mayor, en cambio, es aquel en el que se intercambian enormes cantidades de productos y la compra-venta no se establece con el consumidor final, sino con una empresa manufacturera para que transforme al producto o bien a otro comerciante para que la venda nuevamente.

Así mismo, dentro del comercio interno se pueden destacar dos tipos de comercio:

<u>Comercio Informal:</u> *<<La baja generación de empleo de los otros sectores de la economía ha hecho que en el comercio se desarrolle un amplio sector informal de bajos ingresos y condiciones laborales ilegales>>.*

<u>Comercio subsidiado:</u> *<<Comprende a aquellos sistemas de distribución de bienes y servicios de consumo final o intermedio donde el Estado otorga cierto recurso o privilegio especial para que sea transferido al consumidor o usuario en la medida de su necesidad>>.*

Comercio Exterior: En este caso la compra y venta se realiza entre sectores públicos y privados de la nación con comerciantes ubicados en países extranjeros. Esta forma de comercializar está regulada por normativas internacionales. En este comercio se encuentran aquellos mercados integrados que tienen como objetivo la disminución de las barreras arancelarias entre distintos países. Dentro del comercio exterior existen dos clases: el comercio de exportación y el de importación. En la importación la compra se realiza a un vendedor que se ubica fuera del límite nacional. El comercio de exportación, en cambio es cuando se introducen bienes nacionales en mercados extranjeros.

Para el caso particular, Los elementos de protección personal (EPP) tienen como función principal proteger diferentes partes del cuerpo, para evitar que un trabajador tenga contacto directo con los factores de riesgo que pueden ocasionar accidentes de trabajo o enfermedades laborales, deben ser de uso individual y no intercambiables cuando por razones de higiene y practicidad así lo aconsejen, deben ser proporcionados a los trabajadores y utilizados por éstos para la ejecución de actividades de mantenimientos locativos, manipulación de herramientas, jardinería, arreglos en diferentes puntos de

andenes y/o alamedas entre otros. Estos elementos necesarios para llevar a cabo estas diferentes actividades se encuentran clasificados en el sector secundario de la economía, teniendo en cuenta que, transforman la materia prima, extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo, o en bienes de equipo, es decir, productos que serán utilizados en otros ámbitos del sector secundario y los podemos encontrar tanto en el comercio interno, como en el comercio exterior.

La Alcaldía de Funza, en razón con lo anterior, debe suministrar a los empleados los Elementos de Protección Personal EPP teniendo en cuenta los riesgos a los que están expuestos, exigiendo a los mismos su uso. Los EPP se deben elegir según las áreas del cuerpo consideradas como vulnerables ante el riesgo, logrando de esta forma retrasar o impedir la aparición u ocurrencia de un evento no deseado a corto, mediano o largo plazo como los son: vías respiratorias, ojos, manos y piel. No obstante, la importancia de favorecer las rutas mencionadas también es de vital importancia proteger partes del cuerpo que puedan sufrir contusiones o golpes, como pies, manos, cabeza, trazos entre otros. Es importante conocer la peligrosidad del riesgo que está presente en las áreas de trabajo, su concentración en el ambiente, la frecuencia y el tiempo de exposición, para decidir qué elementos de protección personal se deben usar, estas características inclinan la decisión entre uno u otro elemento. En todo caso debe recordarse, que la elección tanto del tipo como de la calidad del equipo de protección es muy delicada teniendo en cuenta que se trata de proteger la salud y la vida del trabajador.

El Decreto Ley 1295 de 1994 por medio del cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales, en el literal 'c' del artículo 21, establece como obligaciones del empleador, "Procurar el cuidado integral de la salud de los trabajadores y de los ambientes de trabajo, así mismo, la Resolución 1016 de marzo 31 de 1989

Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores del país, en su artículo 1, establece que "Todos los empleadores están obligados a organizar y garantizar el funcionamiento del programa de Salud Ocupacional, el cual debe estar constituido por los subprogramas de Medicina Preventiva y del Trabajo, Higiene y Seguridad industrial y el COPASST. Con el fin de identificar, evaluar y controlar los factores ambientales que se originan en los lugares de trabajo y que pueden afectar la salud de los trabajadores, se define en el literal 12 del artículo 11 de la misma Resolución, dentro de las principales actividades del subprograma de Higiene y Seguridad industrial "Supervisar y verificar la aplicación de los sistemas de control de los riesgos ocupacionales en la fuente y en el medio ambiente y determinar la necesidad de suministrar elementos de protección personal, previo estudio de puestos de trabajo y en el literal 13 "analizar las características técnicas de diseño y calidad de los elementos de protección personal, que suministren a los trabajadores, de acuerdo a las especificaciones de los fabricantes o autoridades competentes, para establecer procedimientos de selección, dotación, uso, mantenimiento y reposición

Por su parte, la Resolución 2400 de 1979 del antiguo Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, hay de la Protección Social, en el capítulo II De los Equipos y Elementos de Protección, artículos 176, 177 y 178 establece la obligatoriedad en el suministro de los equipos de protección personal, los clasifica y determina los requisitos de calidad. Además, el Decreto 676 de 2020, "Por el cual se incorpora una enfermedad directa a la tabla de enfermedades laborales y se dictan otras disposiciones", Adiciona en su artículo 4, numeral 9 "Suministrar, a sus contratistas, los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada".

Teniendo en cuenta que, la Entidad está formada por diferentes áreas y dependencias, en las cuales los servidores públicos desarrollan diversas actividades que los pueden exponer a riesgos laborales tales como biomecánicos, eléctricos, biológicos, etc., de acuerdo a la GTC 45 de 2012 Gula para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional y de acuerdo a la información suministrada por los diferentes estudios elaboración por salud laboral de la entidad como los panoramas de factores de riesgo, estudios de puestos de trabajo, evaluación y control de riesgos, la Alcaldía Municipal, así como la matriz de elementos de protección personal, requiere de la adquisición de artículos de seguridad industrial, elementos de protección personal para los conductores, electricistas, grupo de mantenimiento, servicios generales, administrativos, etc. de la Administración Municipal.

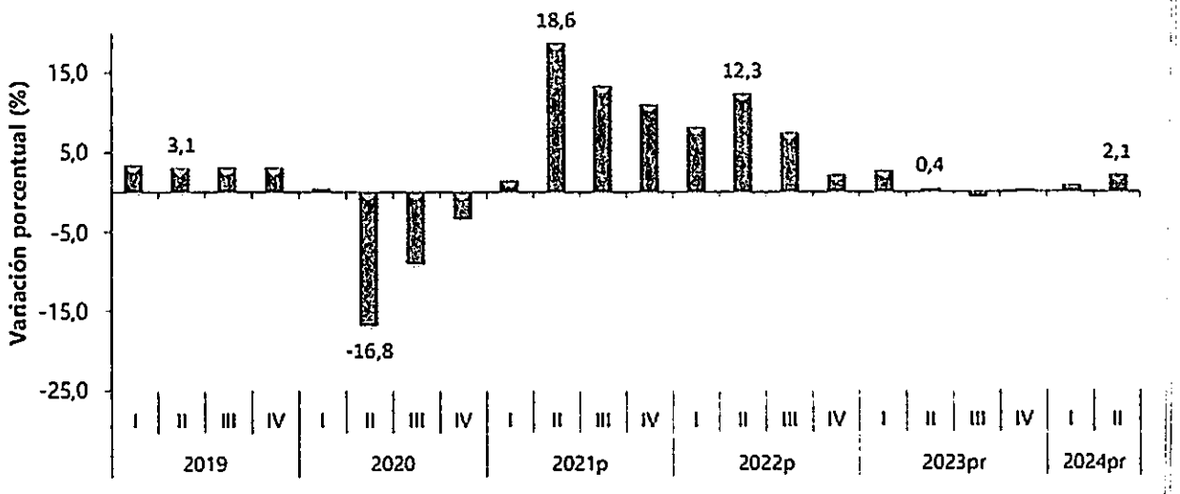
Los oferentes estarán sometidos a lo dispuesto en el ARTÍCULO 78 VIGILANCIA, PRODUCCIÓN, BIENES Y SERVICIOS de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, La ley regulará el control de calidad de bienes y servicios ofrecidos y prestados a la comunidad, así como la información que debe suministrarse al público en su comercialización. Serán responsables, de acuerdo con la ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, alertan contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios. El Estado garantizará la participación de las organizaciones de consumidores y usuarios en el estudio de las disposiciones que les conciernen. Para gozar de este derecho las organizaciones deben ser representativas y observar procedimientos democráticos internos. Así como las

demás normas concernientes a la producción y elaboración de bienes y servicios aplicables al caso.

1.2 ECONOMICO:

De acuerdo al Boletín Técnico del Producto Interno Bruto (PIB) correspondiente al II trimestre 2024 emitido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) se tiene que:

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Fuente gráfica:
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2024.pdf

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023 pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[Pr]-II / 2023[Pr]-II	2024[Pr] / 2023[Pr]	2024[Pr]-II / 2024[Pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Tabla 1. Producto interno bruto
Tasa de Crecimiento en Volumen
2019-1/2024 pf II
Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 1,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 2,4%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,3%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 2,6%
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,1%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y

reparación especializado de maquinaria y equipo crece 3,0%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 1,6%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[Pr]-II / 2023[Pr]-II	2024[Pr] / 2023[Pr]	2024[Pr]-II / 2024[Pr]-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	-2,4	-3,8	-0,2
Fabricación de productos textiles[3]	-2,3	-7,6	-0,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	2,6	-0,4	1,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-3,1	-3,6	-2,7
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	3,0	-2,2	1,0
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	1,6	-3,4	4,8
Industrias manufactureras	**-1,6**	**-3,6**	**-0,9**

Fuente: DANE, PIB_T

[Pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Elaboración de productos alimenticios, elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

[3] Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

[4] Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

[5] Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

[6] Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Comercio al por mayor y al por menor.

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%. • Transporte y almacenamiento crece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 5,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,05, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,3%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[Pr]-II / 2023[Pr]-II	2024[Pr] / 2023[Pr]	2024[Pr]-II / 2024[Pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	1,3	0,5
Transporte y almacenamiento	0,6	0,1	0,1
Alojamiento y servicios de comida	-5,9	-5,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**0,2**	**-0,3**	**-0,05**

Fuente: DANE,PIB_T

[Pr]preliminar

[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Es importante aclarar que, para el caso particular, estas actividades comerciales dependiendo su dinámica de importación y exportación cobija algunos los acuerdos comerciales, teniendo en cuenta que, ofrece una gama amplia de productos del sector. Con la globalización, los avances en los medios de transporte y de comunicación, traer herramientas del exterior

es rentable y sencillo. Gracias al buen comportamiento del comercio al por mayor y al por menor, así como la utilización de medios tecnológicos para adquirir cualquier producto, lo que hace más efectiva y eficiente la cadena de producción, hasta su consumidor final. De hecho, a pesar de la entrada de los grandes formatos al país, las ventas al menudeo siguen acaparando gran parte del comercio en el país.

Según el Boletín Técnico de importaciones de mayo de 2024 expedido por el DANE, y de acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en mayo de 2024, las importaciones fueron US$5.535,5 millones CIF y presentaron un crecimiento de 2,2% con relación al mismo mes de 2023. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 10,4% en el grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas.

En mayo de 2024, las importaciones de Manufacturas participaron con 72,0% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,8%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 13,0% y Otros sectores con 0,1%.

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Mayo (2024/2023)[p]

Grupos de productos (OMC)	Mayo[p]					Enero - mayo[p]				
	2023	2024	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2024 (%)	2023	2024	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2024 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	5.418,5	5.535,5	2,2	2,2		26.805,7	25.911,8	-3,3	-3,3	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	839,2	821,4	-1,1	-0,2	14,8	4.314,7	3.920,0	-9,6	-1,5	15,1
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	651,0	718,5	10,4	1,2	13,0	3.093,2	2.930,3	-5,3	-0,6	11,3
Manufacturas[3]	3.935,0	3.988,2	1,4	1,0	72,0	19.377,9	19.053,7	-1,7	-1,2	73,5
Otros sectores[4]	2,3	7,4	222,2	0,1	0,1	19,9	27,8	39,9	0,0	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
[p] Cifra preliminar

[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales.
[2] Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.
[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones.
[4] Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones

Que según la Encuesta Anual de Servicios para el año 2022 (a la fecha el DANE no ha emitido la correspondiente para el año 2024), realizada por el Departamento Nacional de estadística – DANE, se presentaron los siguientes resultados:



Por su parte, de acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) agosto de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2023.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (agosto 2024p / agosto 2023)

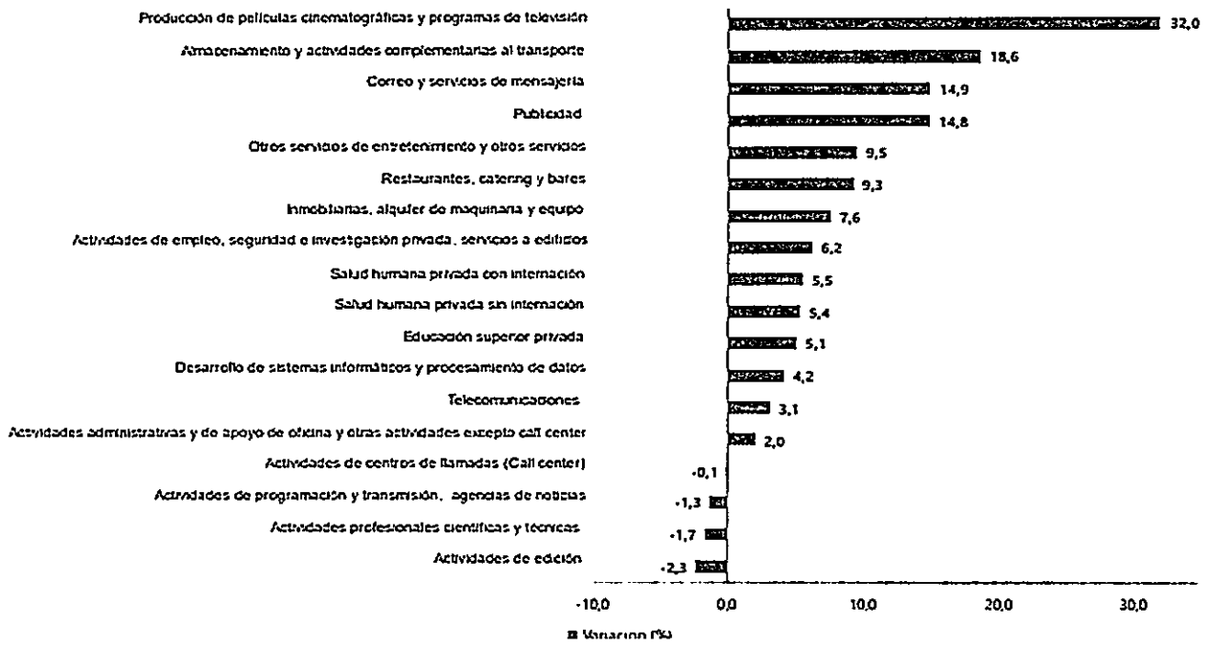
Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto 2024P / agosto 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	18,6	18,5	0,1	0,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,9	15,0	0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,3	9,0	0,0	0,3
J	División 58	Actividades de edición	-2,3	-1,6	0,9	-1,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	32,0	26,1	4,4	1,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,3	-2,4	0,0	1,1
J	División 61	Telecomunicaciones	3,1	3,9	-1,1	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,2	3,5	0,6	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,6	6,1	1,6	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,7	-1,4	-0,1	-0,2
M	Clase 7310	Publicidad	14,8	14,9	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,2	6,2	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,1	-0,1	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,0	0,7	0,0	1,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,1	5,5	0,0	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,5	5,1	0,3	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,4	4,7	0,6	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,5	6,5	0,7	2,4

Fuente: DANE, EMS
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total nacional

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto 2024p / agosto 2023



Fuente: DANE, EMS.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total nacional Agosto 2024p / agosto 2023

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (agosto 2024p / agosto 2023)

En agosto de 2024, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con agosto de 2023.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto 2024p / agosto 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4	-0,7	1,7	-0,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-3,2	-0,4	0,5	-3,2	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,1	1,5	-0,5	-0,9	--
J	División 58	Actividades de edición	-6,2	-4,4	-1,2	-0,6	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-1,7	-3,4	0,5	1,2	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-5,7	-2,6	-1,1	-2,0	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,4	-1,4	-2,9	-1,1	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,6	0,0	-1,5	-0,1	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,9	-0,3	2,2	-0,1	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-4,2	-0,6	-0,6	--
M	Clase 7310	Publicidad	-0,7	1,8	-2,2	-0,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-7,0	0,3	-1,5	-0,8	-5,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,6	-4,5	-4,5	-0,5	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,0	0,6	1,9	-0,5	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,6	-1,1	-1,6	0,5	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,4	1,7	0,1	-3,2	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-2,0	-0,4	-1,4	-0,2	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,0	-1,3	-0,1	-0,6	--

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (agosto 2024p / agosto 2023)

En agosto de 2024, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con agosto de 2023.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Agosto 2024p / agosto 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,8	6,4	5,4	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,4	6,9	2,6	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,7	4,2	5,5	--
J	Divsión 58	Actividades de edición	9,2	6,8	2,3	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	18,7	12,9	5,7	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,4	4,9	3,4	--
J	División 61	Telecomunicaciones	8,3	8,8	-0,5	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4	4,1	2,4	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,8	3,2	3,6	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	9,5	4,6	4,9	--
M	Clase 7310	Publicidad	18,9	11,0	7,9	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,6	4,1	4,3	5,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,4	3,0	5,4	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	11,4	7,8	3,5	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,3	1,9	1,2	6,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,8	4,3	1,5	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,8	4,8	4,0	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,6	3,9	5,7	--

1.3 TÉCNICO:

Los elementos que hacen parte de las necesidades, se establecen a continuación:

ÍTEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ARNÉS PARA GUADAÑA	Arnés para guadaña: arnés con tableta dura para proteger el muslo. Ergonómico, con correas acolchonadas. Resistente al trabajo pesado, Correas elaboradas en lona, con acolchado interno. Reata en poliéster, ajustable, con puntera metálica para evitar deshilachado de la reata en las puntas. Mosquetón metálico para soporte. Alto : 0,11, Ancho : 0,23, Largo : 0,46	UND	20
2	POLAINAS EN VAQUETA	Polainas en vaqueta: elaboradas 100% en vaqueta. Color: Amarillo Material: Vaqueta Talla: Estándar Calibre: 1.2 mm Aprox. Embalaje: Par Ajustes: Por medio de correas y hebillas. Peso: 0.510 kg - Dimensiones: 27 × 2 × 17 cm	UND	5
3	CAPUCHÓN PARA SOLDAR	Capuchón para soldar: Elaborado en dril o jean 16 ONZAS 100% algodón, su form debe proteger la cabeza y los hombros del contacto con chispas. Talla única Materiales: Franela de 10 onzas, Algodón 80%, Botones	UND	5

4	GUANTES FIBRA, RECUBIERTOS EN NITRILO	Guantes Fibra, recubiertos en Nitrilo • Protección Anticorte Nivel 5 • "Extreme Nitrilo" Puño elástico cerrado. • Anatómico. • Dorso aireado para mantener fresca la mano. • Impermeable a aceites en la palma. • Proporciona un agarre fuerte y de máxima destreza. • Tejido continuo de Polietileno de ultra-elevado peso molecular. • Cumplen con las normas europeas EN 388. • Alta resistencia mecánica, al corte (Protección anticorte nivel 5), al desgaste por abrasión y a la corrosión. • Composición: 40% UHMWPE • 60% Nitrilo. Largo: 10" (25.4cm) Talla del 7 a 10	PAR	10
5	GUANTE DE CAUCHO	Guante de Caucho Fabricado en látex de caucho natural centrifugado, este guante presenta un acabado negro satinado con un interior en color naranja y un orillo en la manga. Incorpora una sustancia antibacterial que previene la proliferación de las bacterias más comunes. Especificaciones: talla industrial- Calibre: 35- Composición: 100% caucho- Longitud: 16" (40.64 cm)Este producto se produce bajo estándares de calidad, certificado conforme a la norma ISO 9001:2008, garantizando su fiabilidad y durabilidad.	PAR	10
6	GUANTES DE NITRILO CON FLOCK PARA FUMIGACIÓN	Guantes Nitrilo con Flock • Espesor: 13 mils. de pulgada • Largo: 13" (33.02cm) - Puño recto largo. • Color: Verde. • Puño Largo 13" (33.02cm) • Calibre 13. • Composición: 100% Nitrilo. Tallas: 7 a 10.	PAR	10
7	RESPIRADOR FULL FACE ADLM 7200500	Respirador full face: Reusable de cara completa con visor, doble filtro. Doble borde en silicona, Ventana visor PC, anti-niebla adentro y anti-fricción afuera. Contorno con bandas elásticas ajustables para adaptarse en diferentes tipos de rostros. Diseño de válvula de inhalación y exhalación debe tener conexiones externas de giro (doble ltro). peso Liviano.	UND	2
8	RESPIRADOR MEDIA CARA DOBLE FILTRO AL -7200300NA	Respirador media cara: el cuerpo principal está hecho con silicona, material elastomérico. Contorno con bandas elásticas ajustables para adaptarse en diferentes tipos de rostros. válvula de inhalación y exhalación, posee conexiones externas de giro (doble filtro), convenientes y e cientes para intercambiar y reemplazar los cartuchos. Liviano y reutilizable, peso Liviano. Cumple con las normas de conformidad europea. CE EN 140:1998 / CE EN 14387:2004.	UND	2
9	Filtro de Partículas	filtro para proporcionar protección contra partículas, con ancho de 85mm, longitud total de 81mm, peso neto de 2g, protección contra material particulado, altura total; 5mm.	PAR	5
10	Cartucho Vapor Orgánico	Cartucho para vapor orgánico, Uso para respiradores reutilizables de full face adlm y respirador media cara doble flitro, Cumple con las normas de conformidad europea. CE EN 140:1998 / CE EN 14387:2004.	PAR	5
11	TAPA OÍDOS DE COPA EMPAQUE X UNIDAD	Tapa oidos copa: Protector auditivo tipo copa con un nivel de atenuación de 29dB, espuma interna y cojinete, que aisla y atenua los niveles de ruido, Copas fabricadas en plástico ABS - Cubiertas de las almohadilla fabricada en PVC - Medio absorbente fabricado en Poliuretano, cumple con propiedades dielectricas. Certificación: EN352-1, CE, ANSI S3.19	UND	2
12	CARETA PARA GUADAÑA	Careta para guadaña: porta visor liviano fabricado en polipropileno, con sistema de suspensión con ratchet, intercambio de visores en policarbonato con y sin ribete metálico, mallas metálicas para labores de jardinería y forestales.Visor de policarbonato resistente a golpes y ralladuras , Sistema de ajuste Ratchet, con cambio de visores, Marco en Polipropileno Visor movible.	UND	20
13	VISOR POLICARBONATO CARETA PARA GUADAÑA	Visor en policarbonato de alta resistencia con ribete metálico de aluminio. Fabricado en lamina de policarbonato de alta calidad. 1 mm de grosor. Peso visor 123 gramos. Resistencia a impactos. Resistencia a líquidos irritantes o corrosivos. Posee filtro UV. Ribete en aluminio, que permite dar mejor forma a la curvatura. Sistema universal, para cualquier tipo de casquete. Formato 8" x 16" – 20.3 cm x 40.6 cm	UND	15
14	CARETA SOLDADOR	Careta para soldar: sombra variable 9-13, resistencia al calor y al impacto, ergonómica, Lente de auto oscurecimiento con sombra ajustable de 9 - 13. • Careta de soldadura liviana (420 gr) • Protección UV/RI, hasta DIN 16 • Tiempo de cambio luminoso a oscuro: 1/25 000 segundos. • Tiempo de cambio: 0,1 – 0,9 s • Protección completa de cara y cuello. • Ajustes de sensibilidad y retardo• Oscurecimiento instantáneo. con carga solar Elaborada en Polipropileno de alto impacto. Con ratchet de suspensión de ajuste por intervalos. • Dimensiones careta: 9" x 12". Dimensiones ventana: 2" x 4 1/4".	UND	2

15	DELANTAL PETO CARNAZA PARA SOLDAR 60 X 90 CM	Delantal peto carnaza para soldar: Talla: 60 x 90 cm • Elaborado 100% en carnaza • Calibre de 1.2 a 2,4 milímetros Aprox.. • Cosido con hilo 100% algodón • Reata fija en cuello y ajustable en laterales. • Bolsillo frontal tamaño 14,5 cm. •protección de abdomen, cadera y muslos.	UND	1
16	DELANTAL PETO CARNAZA PARA SOLDAR 90 x 110 cm.	Delantal peto carnaza para soldar: Talla: 90 x 110 cm. • Elaborado 100% en carnaza • Calibre de 1.2 a 2,4 milímetros Aprox. . • Cosido con hilo 100% algodón • Reata fija en cuello y ajustable en laterales. • Bolsillo frontal auxiliar amplio.	UND	10
17	POLAINAS EN CARNAZA	Polainas en carnaza: Elaboradas 100% en carnaza Ajuste: por medio de correas en carnaza y hebillas. • Material: Carnaza • Talla: Estándar • Calibre: 1.2 mm a 2.4mm Aprox. • Ajuste: Por medio de correas y hebillas.	UND	7
18	KIT DE GUANTES DIELÉCTRICOS	Guantes dielectricos electrovolt: certificación bajo la norma europea EN 60903:2003 y de la norma internacional CEI 60903:2002. Guante Protector en material vaqueta para guante Dielectrico electrovolt, Clase 2 : elaborado en cuero vaqueta y se usa sobre el guante dieléctrico en material de silicona para prevenir que se rompa. Guante Tipo Ingeniero largo: DESCRIPCIÓN Guante en cuero vacuno curtido al cromo de 1.2 mm de espesor, cuero de 1°calidad, protección de costuras en zona de palma y dedo pulgar. Puño reforzado con cinta falla con elástico, con hebilla plástica para ajuste a la muñeca. USO Carga y descarga tallas: 8,9,10,11. según solicitud del supervisor del contrato.	UND	1
19	TRAJE DE SEGURIDAD DE PROTECCIÓN CONTRA SALPICADURA DE LÍQUIDOS	TRAJE DE SEGURIDAD DE PROTECCIÓN CONTRA SALPICADURA DE LÍQUIDOS, Color blanco, que cumplan con los requisitos de las normas EN 13034 y EN 14126. Elástico en apuchón, puños, cintura y tobillos. Costuras cosidas y protegidas color blanco u otro color (selladas herméticamente). Cierre de dos vías con solapa sellable. Polaina del mismo Material del traje, adherida al mismo o aparte. Overol en polipropileno - Película laminada de polietileno. Empaque individual.	UND	14
20	GUANTE DE CARNAZA PARA SOLDAR	Guante de carnaza para soldar: guante en material carnaza, protección contra calor radiante, de 16 pulgadas de largo(extralargo,) Cosidos contra chispas (Tira Chispa), Talla: Única Guantes Carnaza, para Soldar • Largo: 16" (40.64cm) Puño de "Quita y Pon". • Composición: 100% Cuero • Cosido Forro: 80% Poliéster • 20% Algodón.	PAR	10
21	MANGAS EN CARNAZA	Mangas en carnaza: Elaboradas 100% con Carnaza. Cosido con hilo de alta resistencia. Protección Hombro - Muñeca. Reata de acople y ajuste gradual. Color: Gris Material: Carnaza Talla: Única Calibre: 1.2 mm Aprox. Embalaje: 12 unidades Dimensiones: Largo: 57 Cm Ancho Muñeca 14Cm Ancho Hombro: 22 Cm	PAR	5
22	MANGAS EN VAQUETA	Mangas en vaqueta (par): Elaboradas 100% con Vaqueta. Cosido con hilo de alta resistencia. Protección Hombro - Muñeca. Reata de acople y ajuste gradual. Protección al calor y objetos punzantes y candentes. Color: Amarillo Material: Vaqueta Talla: Única Calibre: 1.2 mm Aprox Dimensiones: Largo: 57 Cm Ancho Muñeca 14Cm Ancho Hombro: 22 Cm	PAR	5
23	RESPIRADOR PARA PARTICULAS KN95 CAJA x 50 unidades	Respirador para particulas KN95:El tapabocas KN95, Filtra al menos el 95% de las partículas. 4 Capas. El respirador con clip de ajuste nasal. Termo pliegues para su cierre hermético y parar la circulación de aire. no debe contener Látex. Ajuste con bandas de ajuste para la oreja. Termosellado. La mascarilla KN95 cumple la norma GB 2626-2006 que es un equivalente a la N 95 (NIOSH42CFR84) de EEUU y la europea FFP2. EN149.2001+A1.2009 Certificación FDA.	CAJA X 50	5
24	GAFA DE SEGURIDAD	Gafas de seguridad con protección contra radiación UV, protección de radiación solar excesiva y protección contra el impacto de partículas de alta velocidad. Cubrimiento lateral. Material de Policarbonato en 3 piezas liviano, lente anti-rayadura, claro anti-empañante. Cumplimiento de ANSI Z87.1-2003.	UND	60
25	VISORES	CABEZAL ABATIBLE en Poliestireno SISTEMA DE AJUSTE, VISOR Fabricado en PET Cal. 20 Traslucido, material antiempañante.	UND	10
26	TAPA OIDOS DE INSERCIÓN	Fabricado en PVC siliconado, ergonómico, debe contener 3 suaves membranas que sellan el canal auditivo sin importar el tamaño del mismo, único tamaño, nivel de reducción de ruido NRR 26dB Norma americana , certificación ANSI S3.19-1974. presentación en bolsa "Ziploc" peso de 3 gramos aproximado, contiene cordón de seguridad unido a menbrana para evitar perdida. .	UND	50
27	IMPERMEABLE TIPO (poncho)	Material: Plástico PVC soldado electrónicamente tamaño aprox: 95cm (ancho) * 140cm (alto) empaque 26*22*7cm tamaño para adultos Poncho impermeable con capota, un bolso para su	UND	30

		almacenamiento, color amarillo con reflectivo. tallaje industrial.		
28	OVEROL FONTANERO	El overol tipo fontanero o con pechera, color amarillo, material PVC de alta resistencia industrial, calibre 25, botas pegadas o selladas al mismo.	UND	10
29	POLAINAS PARA GUADAÑAR	La estructura esta compuesta por tiras metálicas en aluminio forradas en tela de PVC con refuerzo en nylon, correas de nylon con hebillas para sujetar a la pierna y al pie Se encuentran también en polietileno de alta resistencia montado en tela de nylon acolchada	PAR	10
30	CANILLERA PARA GUADAÑAR	Refuerzo interno con 4 platinas de aluminio y/o acero y/o polímeros de alta resistencia que protejan la canilla de la pierna y 2 platinas de aluminio y/o acero y/o polímeros de alta resistencia en la parte del zapato. 3 correas de sujeción las cuales se dividen así: 2 correas con velcro para amarrarse a la parte dorsal de la pierna. 1 correa con velcro para amarrarse en la parte baja del zapato. las correas deben contener un cocido en hilo reforzado negro.	PAR	10
31	GUANTES PARA ARCHIVO	Los guantes están fabricados en lona de algodón 100%, con refuerzo elástico en la muñeca y puntos antideslizantes en la palma. lavables, . Material antideslizante • Hule. • PVC, tallas de la XS,S,M,L,XL	PAR	30
32	KIT PARA MOTOCICLISTA	Kit para motociclista: Traje motorizado antifricción HTR, En lona HTR, protecciones removiblles (PU-EVA) y reflectivos. Traje impermeable motorizado calibre 20, termosellado, con zapatones, la bolsa, pantalón y chaqueta con cremallera con velcro y reflectivos. Casco gama media motorizado Certificado, (Termoplástico de alta resistencia), que no sea avatible	UND	1
33	CINTA DE PELIGRO	Cinta estándar de barricada material en polietileno, Altura de 15cm , Presentaciones en 500 mts, Estampado con leyenda PELIGRO, Colores amarillo y/o rojo ,presentación en rollo.	UND	10
34	CONOS RETRACTIILES DE 1 MT PARA SEÑALIZACIÓN	CONOS RETRACTIILES DE 1 MT PARA SEÑALIZACIÓN, (18 PULGADAS) CON UNA FRANJA DE REFLECTIVO, Base Cuadrada- Fabricado en PVC. Con una franja de Reflectivo de 2 pulgadas, color naranja, cumpliendo con las normas: AASHTO/FHWA AGREEMENT NCHRP 350 (SEGÚN INCINTEC) Y LA NORMA EUROPEA EN 1317.	UND	4
35	KIT CONTROL DERRAMES QUIMICOS 5 GLS.	ABSORBENTE aproximado de 1 libra, PAÑO UNIVERSAL 15X18 donde vienen 5 unidades; BARRERA UNIVERSAL 3X1,20 MTS: donde viene dos unidades, DESENGRASANTE BIODEGRADABLE INDUSTRIAL por un litro, una unidad; CEPILLO DE MANO una unidad; MASILLA EPOXICA 50 GR una uinidad; CINTA PELIGRO un metro, BOLSA HAZMAT (KITS) 70 X 1MT (ROJA) dond vienen 3 unidades; AMARRE PLASTICO KIT 20 CMS por 3 unidades, MALETIN KIT AMBIENTAL 5 GLS 30x40x25, GUANTES DE NITRILO 13" CALIBRE 15 un par; CHALECO EN POLIESTER: una unidad; MASCARILLA N95 DESECHABLE una unidad; GAFA SAFER CERTIFICADA CLARA: una unidad, PALA PLASTICA DESARMABLE: Hoja en plástico de aproximadamente 27 cmas de ancho y 32 cms de alto, cabo en aluminio, con mango en "D", sujetador en plástico, ajustable para una altura total de 98 cms, anti chispa, aproximadamente soporta 150 kilos DEBE TRAER INSTRUCTIVO DE USO.	UND	3
36	CINTA PARA DEMARCACIÓN DE PISOS	Cinta para demarcación resistente a tráfico pesado. Material Polipropileno laminado con PVC Medida 4,8 cm x 30 m Color amarillo con negro. Con Adhesivo	UND	10
37	CINTA ANTIDESLIZANTE	Material: partículas de mineral abrasivo unidas por un fuerte polímero, adheridas a una película plástica. Características: Adhesión a múltiples superficies. Permite tráfico de objetos rodantes. Resistencia al encogimiento. Resistencia al desprendimiento. Medida: Rollos de 1" x18 mts. Color: Negro	UND	10
38	CALIBRACIÓN Y MANTENIMIENTO ALCOHOLÍMETRO	Servicio de calibración alcoholímetro: SERVICIO DE CALIBRACIÓN ALCOHOLÍMETROS CDP 8800 y CDP 8100 Certificado de calibración según Norma ISO/IEC 17025.El servicio de calibración tiene un tiempo estimado de 10 días hábiles siempre y cuando el equipo no ingrese al área de mantenimiento, de ser así, el tiempo que tarde el mantenimiento, dependerá del arreglo o ajuste que se deba realizar.	UND	1
39	CAPACITACIÓN MANEJO DE ALCOHOLIMETRO.	Capacitación uso y manejo de alcoholímetro cdp 8100/8800, con una duración de dos horas, modalidad presencial, entrega de certificado a las personas asistentes.	UND	3

40	OVEROL	Overol tela de 100% Algodón, modelo industrial standard de uso general, cierre frontal de bronce con doble deslizador de alta resistencia antiestático por debajo de la solapa. Solapa protectora en la parte interna y externa a todo lo largo del cierre con broches. Costura de la entrepierna cosida con puntada de seguridad y sobrehilado (overlock). Fuelle de unión entre la manga y el puño. El ejemplar posee (06) bolsillos tipo parche: cuatro (04) bolsillos frontales; dos (02) en la parte superior con solapa y broche, dos (02) en la parte inferior sin solapa y dos (02) en la parte trasera. Pretina con cinturón de ajuste elástico. Espalda con pliegues para mayor comodidad en los movimientos. Con los logos de la administración municipal y de la asociación de recicladores en el pecho.	UND	270
41	Sombrero Pescador Pesquero	Sombrero Pescador Pesquero Hombre Mujer Safari Sol Cuello Capa de Tela de dril.Con los logos de la administración municipal y de la asociación de recicladores en el pecho.	UND	240
42	BOTAS PARA SOLDAR	Botas para soldar:: Cuero graso, Forro interno: Material textil tejido 100% poliéster, Marquilla: PVC, Costura: doble, fibra aramida tipo Klevar, resistente a altas temperaturas, Tipo de cierre: Cremallera, deslizador de seguridad norma NTC 2512, Cuero: anatómico sintético en poliester-PVC, Puntera: No metálica (composite), Forro puntera: Material no tejido - 100% poliester, Contrafuerte: Material termoplástico para máxima protección al talón, Plantilla: En poliuretano para mayor confort.Suela: Poliuretano, resistente a hidrocarburos - ácidos, dieléctrica. Inyectada directamente al corteAltura Caña 10 Pulgadas. Resistencia dieléctrica. Norma ASTM F2412 Y 2413/11. Requisito: Máximo 3.0 mA de corriente de fuga, luego de un minuto a 18 kV. Puntera no metálica (Composite). Norma Europea EN12568 Resistencia al impacto 200 ± 4J Resistencia a la compresión 15 ± 0.1 KN Adhesión Suela / Capellada Norma técnica de requisitos: ISO 20344:2012 Numeral 5.2 Resistencia a la abrasión. Normas técnicas de especificaciones: ISO 4649:2010 Flexión. Norma técnica de requisito: ISO 20344:2012 Numeral 8.4.2	PAR	2
43	GUANTES DE VAQUETA	Guantes cortos de vaqueta tipo ingeniero, calibre 30 y medidas de 21 ccm x 24 cm. confeccionados en 100% cuero vacuno. Diseñados específicamente para la manipulación de herramientas y tareas en entornos abrasivos, garantizan altos estándares de calidad. Su construcción ofrece resistencia a la abrasión y al corte, con una palma reforzada de alta suavidad en vaqueta. Cuentan con una horma amplia y cumplen con las especificaciones de la norma NTC 2190. Disponibilidad en diferentes tallas como S, M , L y XL.	PAR	100
44	GUANTES DE NITRILO	Características: Diseño ambidiestro, sin polvo, no estéril. Textura en los dedos ajuste ergonómico a la mano, minimiza el riesgo de cortes, Calibre: 8 milésimas de pulgada, Tallas disponibles: M y L. Hipoalergénicos y no estériles. Alta resistencia a la elongación. Interior con entalcado leve.Puño con reborde para facilitar la colocación y evitar deslizamientos. Elaborados en cumplimiento de la norma EN 374-1:2016.	PAR	30
45	GUANTES EN HILAZA	Guantes de seguridad tejidos a dos hilos de calibre 7 fabricado con poliéster, con puntos PVC en ambas caras, con mayor agarre en superficies secas y mojadas. Guantes de hilaza de talla única con una hilaza color Beige y Puntos de PVC negro Ambidiestro. Guante en material Polyester y algodón, Talla: L. Recubrimiento: Puntos de PVC. Largo: 9". Peso por par: 65 gramos. Peso 0,1 kg Dimensiones 14 × 2 × 28 cm.	PAR	200
46	GUANTES EN LATEX DESECHABLE	Guantes desechables de látex, Diseño ambidiestro, Fabricados en látex de alta calidad, ajustándose a la forma de las manos para optimizar el manejo de piezas o líquidos. Ofrecen impermeabilidad. Incorporan un bordón anti-desgarro y protegen contra la desviación de líquidos. Su acabado micro rugoso proporciona un agarre eficaz en objetos frágiles o húmedos, cuentan con REGISTRO INVIMA. Disponibles en tallas desde XS hasta XL.	caja x 100	20
47	GUANTES DE CARNAZA	Guante de carnaza: Fabricado en carnaza de calibre 1.8mm a 2.4 mm, con refuerzo de carnaza, cosido con hilo 100% poliéster calibre 30, puño corto que proporciona protección en muñeca, abertura amplia que permite al usuario ponérselos y quitárselos fácilmente, tallas S,M,L,XL,XXL, excelente maniobrabilidad.	PAR	20

2. **ESTUDIO DE LA DEMANDA:** El suministro de elementos de protección personal, toma como referente procesos anteriores que fueron desarrollados mediante la misma modalidad, de los cuales se adoptaron tales experiencias para surtir el presente proceso.

2.1 ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE FUNZA: El Análisis de la demanda para el suministro de elementos de protección personal en periodos anteriores, se obtiene de la información contenida en la página web www.colombiacompra.gov.co; ubicando el proceso respectivo y consultando el contenido de los documentos allí publicados (estudio de mercados, minuta del contrato, actas...)

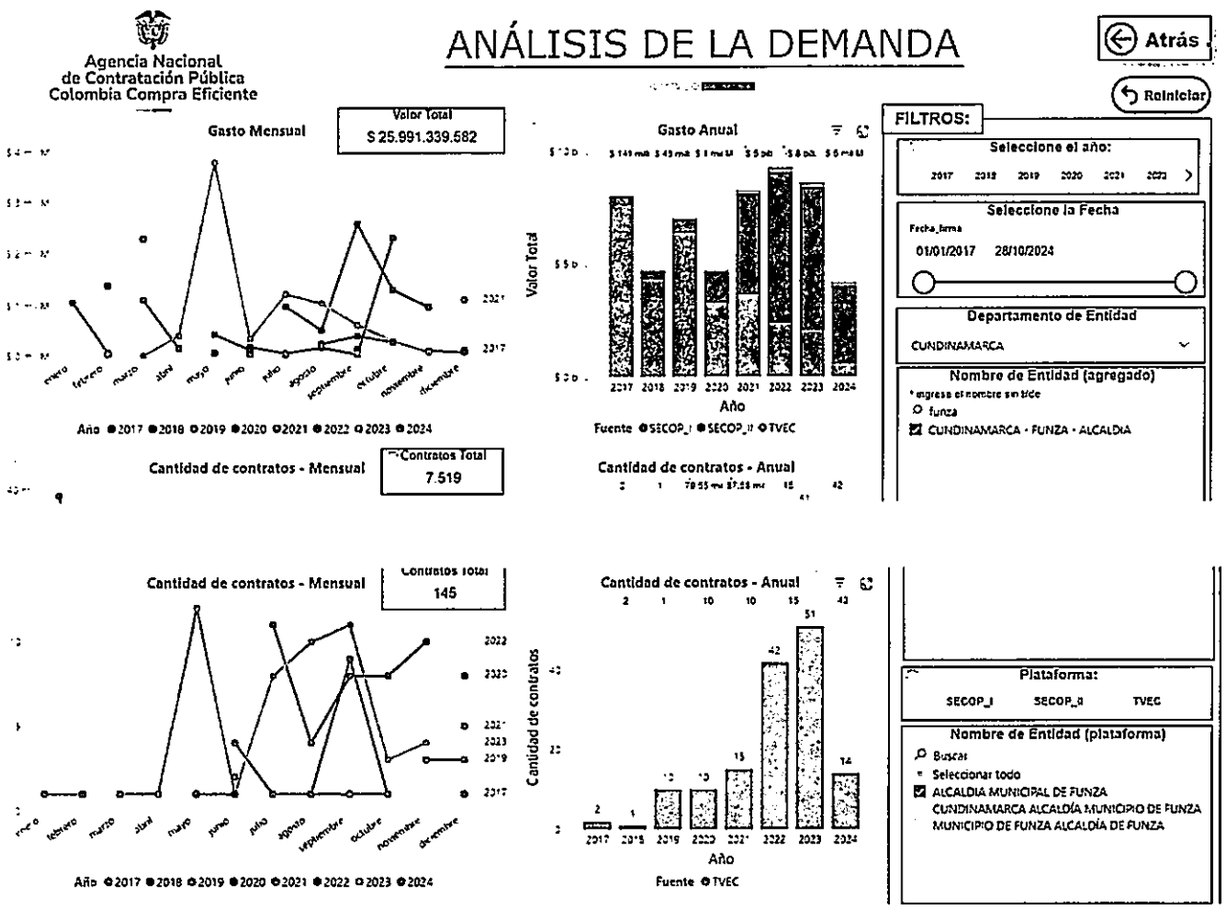
ENTIDAD	AÑO	N° DE CONTRATO	MODALIDAD CONTRATACIÓN	CONTRATISTA	OBJETO	CUANTÍA	DURACIÓN
ALCALDÍA DE FUNZA	2018	433-2018	Subasta inversa	JILBER ORLANDO BLANCO FORERO.	SUMINISTRO DE PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO ESPECIAL DE TRABAJO, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES OFICIALES Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CENTRAL	$ 66.961.479	137 DÍAS
ALCALDÍA DE FUNZA	2019	516-2019	Subasta inversa	UNIÓN TEMPORAL FUNZA DOTACIÓN.	CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y ADQUISICIÓN DE CALZADO ESPECIAL DE TRABAJO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES OFICIALES Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CENTRAL	$75.495.085	71 DÍAS

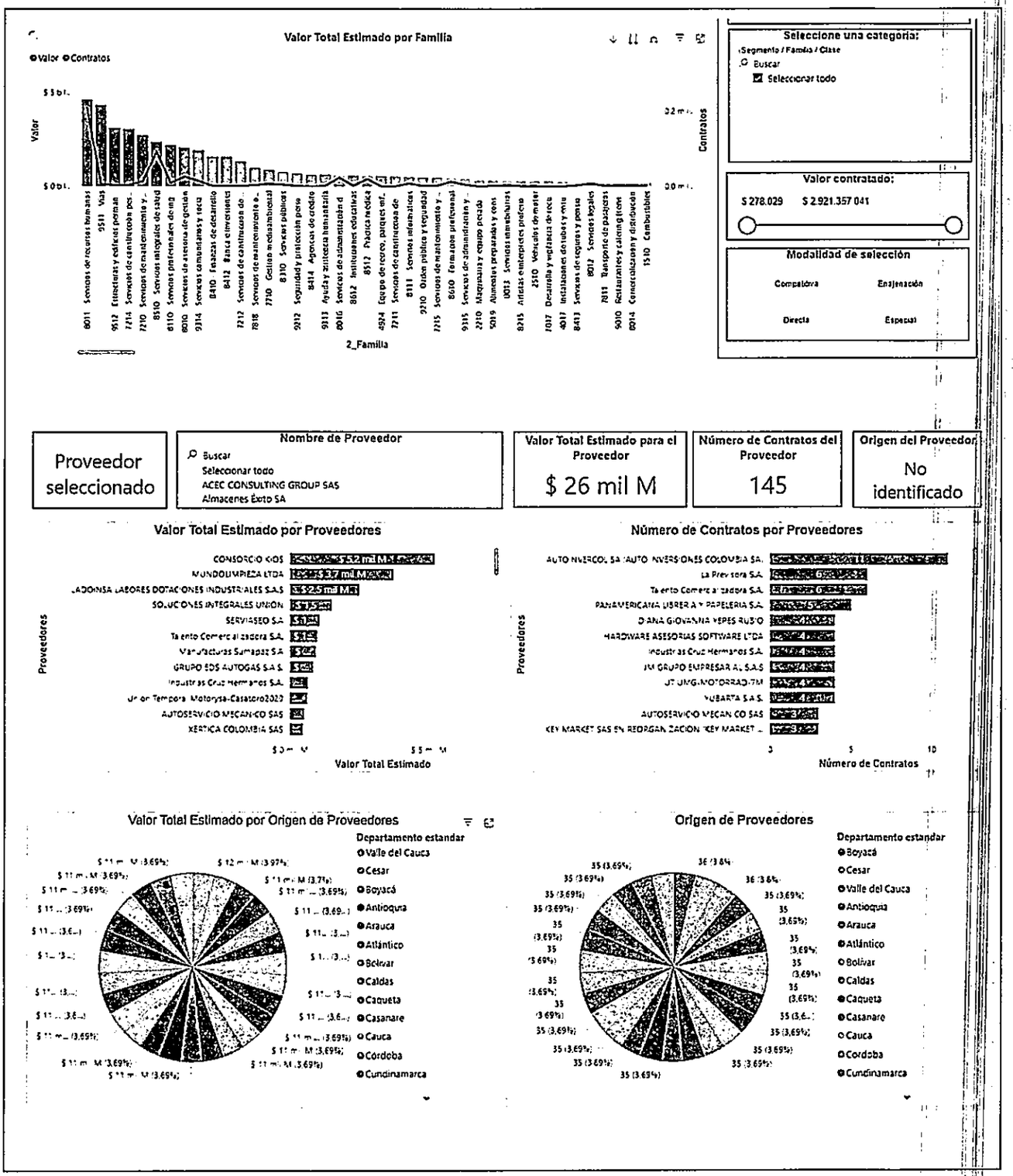
2.2 ADQUISICIONES MEDIANTE PROCESOS DE SELECCIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES: De otra parte, con el fin de identificar el tipo de entidades públicas que han demandado el suministro de bienes y servicio bajo la modalidad de selección abreviada subasta inversa, se realizó una consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP

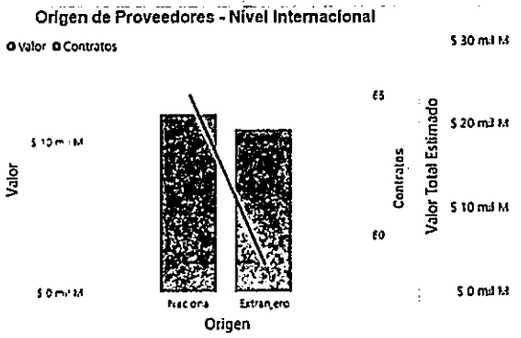
AÑO	NO. DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA	CONTRATISTA
2024	UBPD-SASI-014-2024	Selección abreviada subasta inversa	UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS	Suministro de elementos de protección personal, ergonómicos, para trabajo en alturas y de atención a emergencias (EPP).	$326.408.032,04	INGENIERÍA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL - INCOLDEXT SAS
2024	SA-SIE-SG-STH-003-2024	Selección abreviada subasta inversa	INVIAS	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA	$ 134.094.960	CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCIÓN

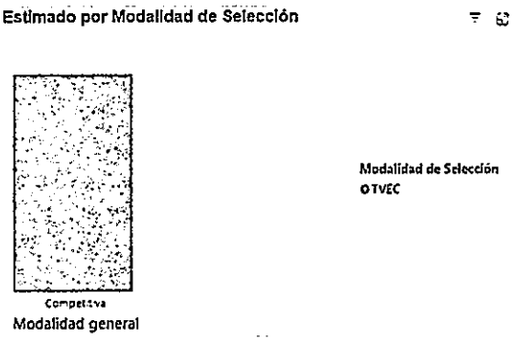
				LOS FUNCIONARIOS Y COLABORADORES DEL INVIAS		INDUSTRIAL S. A
2023	SASI-BYC-CIMM-0001-2023	Selección abreviada subasta inversa	ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Contratar la adquisición de elementos de protección personal para los aprendices del Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA Regional Boyacá.	$126.801.651,12	D&S EMPRESARIALES SAS

Para realizar el estudio de la demanda se debe hacer uso de la herramienta de agregación de demanda diseñado por Colombia Compra Eficiente



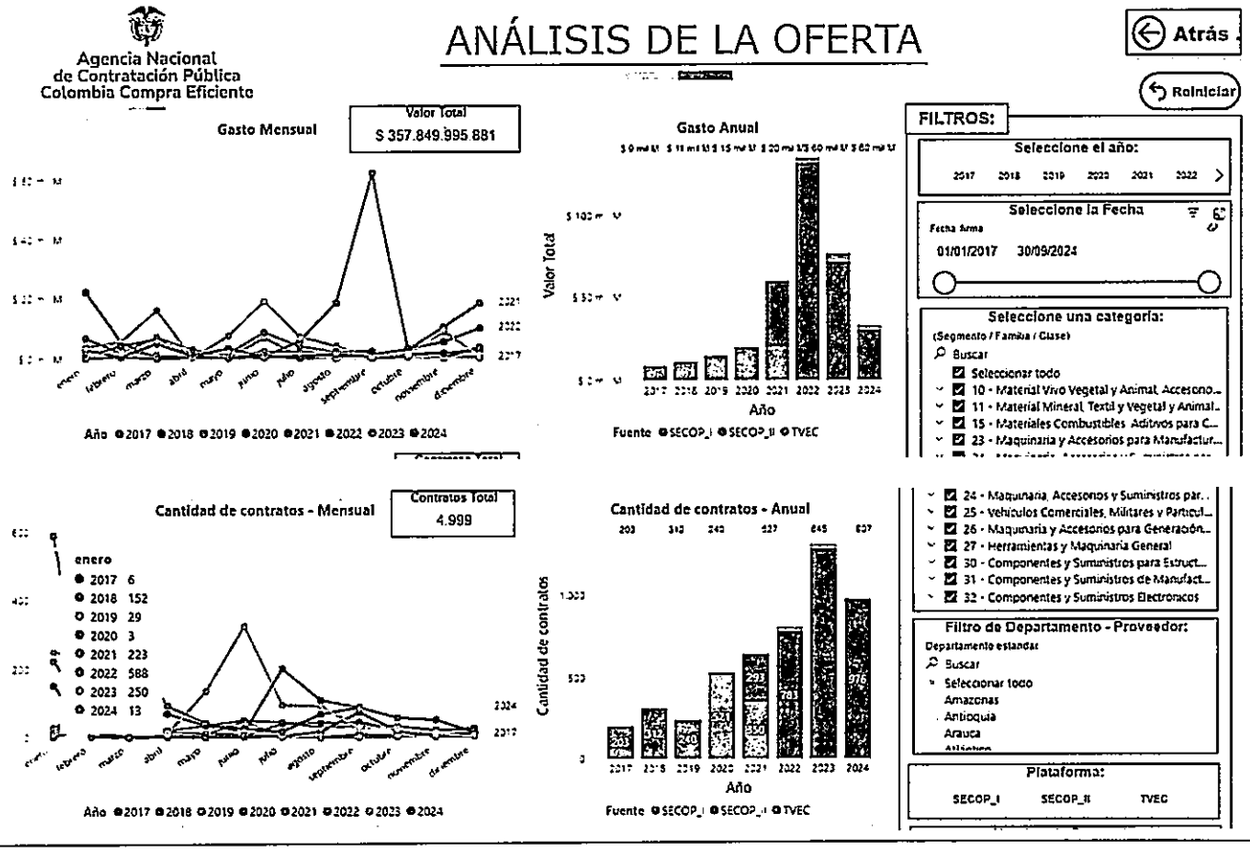

Valor Total Estimado por Familia
Valor
Contratos
2_Familia
Seleccione una categoría:
Segmento / Familia / Clase
Buscar
Seleccionar todo
Valor contratado:
$ 278.029
$ 2.921.357 041
Modalidad de selección
Compraventa
Enajenación
Directa
Especial
Proveedor seleccionado
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
ACEC CONSULTING GROUP SAS
Almacenes Éxito SA
Valor Total Estimado para el Proveedor
$ 26 mil M
Número de Contratos del Proveedor
145
Origen del Proveedor
No identificado
Valor Total Estimado por Proveedores
Proveedores
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedores
Número de Contratos
Valor Total Estimado por Origen de Proveedores
Origen de Proveedores
Departamento estandar
Valle del Cauca
Cesar
Boyacá
Antioquia
Arauca
Atlántico
Bolívar
Caldas
Caqueta
Casanare
Cauca
Córdoba
Cundinamarca

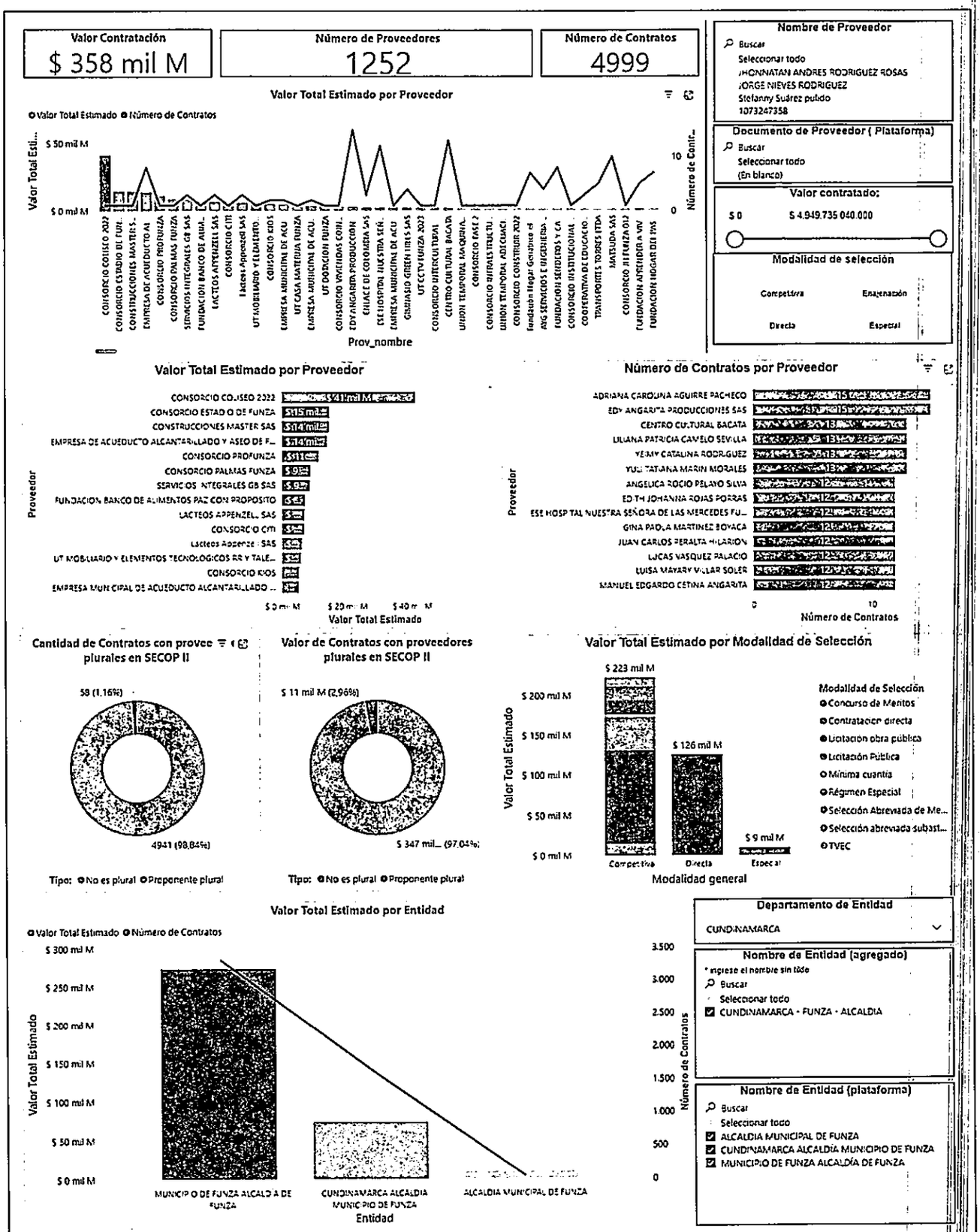




3. ESTUDIO DE LA OFERTA: En el mercado se destacan aquellas empresas que han suministrado los elementos de protección personal, a las entidades públicas o privadas en el país, las Entidades establecen en el proceso de selección, los siguientes indicadores financieros:

Para realizar el estudio de la oferta se debe hacer uso de la herramienta de agregación de demanda diseñado por Colombia Compra Eficiente





La información con la cual se calculan los indicadores que aquí se presentan, fue tomada directamente de la página "www.colombiacompra.gov.co" a través de la herramienta "DATOS COMPRA PÚBLICA – MAE", mediante el cual se permite descargar información financiera de los diferentes contratistas; adicionalmente se toma procesos realizados por Entidades Públicas diferentes al municipio de Funza. Para el análisis de oferta, se tendrá en cuenta la información recopilada a través del Modelo de Abastecimiento estratégico (MAE), de los proponentes y adjudicatarios de los diferentes procesos de

selección.

Nit	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
816004007	ENCISO LTDA.	4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir	2.05	0.58	2.72	0.12	0.05
900875693	KODO TRADE & COMMERCE S.A.S.	4690 Comercio al por mayor no especializado	2.50	0.49	0.84	0.06	0.03
830059768	FACOMED S.A.S.	1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	7.44	0.27	31.38	0.16	0.12
900068178	GROUP MLS S.A.S.	4690 Comercio al por mayor no especializado	3.44	0.62	1.19	0.18	0.07
900625096	SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META S.A.S.	4771 Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	5.70	0.25	4.34	0.32	0.24
800221644	FABRICAMOS SU SUDADERA LIMITADA	1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	2.63	0.30	24.27	0.33	0.23
860519920	INDUSTRIAS Y CONFECCIONES	4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir	2.47	0.46	7.05	0.27	0.14
901082101	GRUPO FIRENZE S.A.S.	1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	5.66	0.16	44.24	0.51	0.42
830513863	DOTACION INTEGRAL S.A.S.	1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	2.69	0.44	6.50	0.50	0.28
900461230	LA TEXTILERA DOTACIONES S.A.S.	1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	2.91	0.39	3.95	0.22	0.13
901118625	ARTE Y MODA DOTACIONES S.A.S.	1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	5.02	0.34	48.40	0.15	0.10
900314764	DISTRIBUCIONES ALIADAS BJ S.A.S.	4690 Comercio al por mayor no especializado	4.81	0.30	43.75	0.55	0.38

900882365	EQS DOTACIONES S.A.S.	1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	2.03	0.69	3.71	0.30	0.09
63559326	PAREDES RAMIREZ ANDREA CAROLINA	4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir	5.93	0.47	7.46	0.33	0.17
900894055	GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS	4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir	2.08	0.55	3.98	0.34	0.15
900916649	C.I. WARRIORS COMPANY S.A.S	1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	6.00	0.54	35.37	0.41	0.19
900342297	COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE SAS	4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir	2.26	0.39	55.32	0.16	0.09
901001460	FABRICA DE DOTACIONES DEL CARIBE S.A.S	1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	7.29	0.51	14.00	0.12	0.05
890913861	UNIFORMES INDUSTRIALES ROPA Y CALZADO QUIN LOP S.A.S	1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	1.73	0.43	3.26	0.16	0.09
900271095	HAMA DOTACIONES S.A.S.	4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir	6.93	0.32	2.92	0.14	0.09
901365416	INNOVATEX DOTACIONES S.A.S.	4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir	3.26	0.35	11.05	0.01	0.00
MEDIA ARITMÉTICA			4.14	0.41	17.65	0.26	0.15

Desde la perspectiva de la compra pública, se realiza el análisis de demanda y caracterización de la necesidad análisis y entendimiento del comportamiento histórico de compras de la Alcaldía de Funza, en cuanto al objeto contractual materia del presente análisis.

HISTORICO ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO SECOP	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR CONTRATATADO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
MUNICIPIO DE FUNZA	SASIP-009-2021 CO1.PCCNTR.2687069	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES (CHAQUETAS, DISTINTIVOS Y DEMAS ELEMENTOS DE DOTACION PARA LOS AGENTES DE TRANSITO Y PERSONAL CONTRATADO PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO REGULADO (ZONAS AZULES) EN EL MUNICIPIO DE FUNZA	$ 125,772,523.00	5.13	0.36	18.18	0.23	0.15
MEDIA ARITMÉTICA				5.13	0.36	18.18	0.23	0.15

Para efectos del presente, se consultó el portal de Contratación Estatal - SECOP, donde se identificaron los siguientes procesos de contratación cuyo objeto es relacionado o similar al requerido para el presente proceso contractual.

OTRAS ENTIDADES	NUMERO DE PROCESO SECOP	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR CONTRATATADO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
ARMADA NACIONAL BASE NAVAL ARC MALAGA	071-ARC-CBNL02-2024	SUMINISTRO DE DOTACIÓN INDUSTRIAL, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.	$ 203,243,499.69	1.53	0.56	2.47	0.13	0.09
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DE EJERCITO	SAMC-009-ICFE-2024	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DOTACIÓN SST (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	$ 345,000,000.00	2.00	0.54	2.00	0.10	0.08
SENA GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO INTERCENTROS CAZUCA	SAMC-DC-CTCM-008-2024	COMPRAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN DESTINADO A LOS APRENDICES DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA - REGIONAL DISTRITO CAPITAL	$ 299,268,102.00	2.11	0.55	5.19	0.14	0.06
BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA	SAMC-CHIQ-019-2023	SUMINISTRO DE DOTACION PARA LOS FUNCIONARIOS DEL SECTOR ADMINISTRATIVO Y TRABAJADORES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023	$ 205,555,835.00	1.29	0.69	10.76	0.15	0.06
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DAPRE-SAMC01-2024	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR PARA LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, YA SEA QUE POR LA	$ 197,779,588.65	1.00	0.67	ND	0.00	0.00
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	SAMC 011-024-2024	SUMINISTRO DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL DE SOLDADOS AUXILIARES QUE LABORAN EN LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS	$ 114,244,046.00	1.29	0.61	3.80	0.14	0.07

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE	SA-CARDIQUE-019-2023	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE	$ 226,828,453.00	4.50	0.40	7.50	0.10	0.15
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO INPEC REGIONAL CENTRAL	SAMC-2024-004	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) DE LOS ESTABLECIMIENTOS ADSCRITOS A LA DIRECCION REGIONAL CENTRAL DEL INPEC.	$ 142,026,059.00	1.30	0.60	1.30	0.01	0.01
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL	254-SAMC-CENACPERS-2023	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA TRABAJO EN ALTURAS Y TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN DE LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DEL EJÉRCITO	$ 120,702,784.00	1.00	0.60	0.00	0.06	0.03
ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES	SA-ACAM-06-2023	COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LABORAR EN LA OPERACIÓN DEL SISTEMA Y REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO, PREDICTIVO Y PROACTIVO EN TODA LA INFRAESTRUCTURA QUE ADMINISTRA, OPERA Y MANTIENE LA ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES	$ 126,065,004.00	1.92	0.49	11.53	0.10	0.07
MEDIA ARITMÉTICA				1.79	0.57	4.95	0.09	0.06

De conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 "Requisitos habilitantes", la Entidad requiere los siguientes indicadores que miden la fortaleza financiera del interesado:

	MEDIDAS DE TENDENCIA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
ESTADISTICA DESCRIPTIVA	PROMEDIO	3.69	0.45	13.59	0.19	0.12
	MEDIANA	4.14	0.41	17.65	0.23	0.15
	MINIMO	1.79	0.36	4.95	0.09	0.06
	MÁXIMO	5.13	0.57	18.18	0.26	0.15

Dado a lo anterior y con el fin de generar mayor pluralidad de oferentes se proponen los siguientes indicadores para tener en cuenta dentro del proceso:

CAPACIDAD FINANCIERA		
INDICADOR	INDICE REQUERIDO	
INDICE DE LIQUIDEZ (AC/PC)	MAYOR O IGUAL	3.69
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PT / AT)	MENOR O IGUAL	0.45
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (UO / GI)	MAYOR O IGUAL	13.59
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (UO/P)	MAYOR O IGUAL	0,19
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (UO/AT)	MAYOR O IGUAL	0,12

Las definiciones para los indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional son las siguientes:

Índice de Liquidez. Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. De igual manera, el índice de liquidez demuestra la capacidad de la compañía para adquirir nuevos compromisos y emprender nuevos proyectos sin necesitad de endeudamiento adicional.

Índice de Endeudamiento. Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses. Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras, es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar intereses financieros.

Rentabilidad del Patrimonio. Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad del Activo. Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

El Capital de Trabajo atiende a la necesidad del MUNICIPIO de tener la garantía de que el contratista seleccionado cuente con los recursos que requiere la empresa para poder operar (efectivo, inversiones a corto plazo, cartera e inventarios) y suficientes a corto plazo para atender con sus obligaciones contractuales (clientes y proveedores), por lo tanto, mide o evalúa la liquidez necesaria para que la empresa continúe funcionando fluidamente.

Nota 1: Para el caso de consorcios o uniones temporales o sociedad de propósito especial, se tomará el promedio ponderado de cada uno de los integrantes, de acuerdo con su porcentaje de participación, así como lo señala la fórmula para oferente plural en la tabla anterior.
Nota 2: En el caso que la Utilidad Operacional sea negativa para oferente individual, o que el resultado del indicador sea negativo para oferentes plurales, se calificará como NO CUMPLE.
Nota 3: En el caso del indicador de Razón de Cobertura, los participantes cuyo resultado sea INDETERMINADO, generado por presentar gastos financieros en cero, CUMPLEN con el indicador.

4. RESUMEN COMPARATIVO CONDICIONES DE MERCADO DE PROVEEDORES.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y aplicando la guía para la elaboración de estudios del sector, definida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, esta Secretaría realizó el análisis de precios con empresas del sector privado que ofrecen el mismo servicio a contratar en calidad comparables; es así como se realizó el estudio de precios del mercado, cuyas cotizaciones hacen parte integral del presente estudio y en el cual se determinaron los precios promedio dentro del mercado Nacional:

COTIZACIÓN No. 1	COTIZACIÓN No. 2	COTIZACIÓN 3
Persona Natural o Jurídica: CARDOTAL SOLUCIONES SAS NIT: 901006319-1 Valor: $ 137.326.873 Plazo de Entrega y/o Servicio: No indica Vigencia de la Cotización: N/A Forma de pago: No indica. Forma de entrega: No indica	Persona Natural o Jurídica: GAMMA SERTEL S.A.S NIT: 900.811.506-1 Valor: $ 139.140.731 Plazo de Entrega y/o Servicio: No indica Vigencia de la Cotización: N/A Forma de pago: No indica. Forma de entrega: No indica	Persona Natural o Jurídica: LOGISEVENT S.A.S NIT: 901.791.901-2 Valor: $ 140.857.559 Plazo de Entrega y/o Servicio: No indica Vigencia de la Cotización: N/A Forma de pago: No indica. Forma de entrega: No indica

a) Indicar el valor unitario y total de los bienes y/o servicios y promediados: CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS. ($139.108.388)

VER ANEXO 1 ANALISIS DEL MERCADO.

Se deja constancia que, al promediar los valores, estos ya incluyen los costos por concepto de Impuestos contribuciones, y demás que fueron tenidos en cuenta por cada cotizante.

En virtud del análisis técnico económico realizado se concluye que:

El valor total requerido para la ejecución del objeto contractual, acorde a las fichas técnicas establecidas es de: **CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE** ($139.300.000)
Las condiciones predominantes del sector, para la entrega del bien o servicio son:

Plazo de Entrega y/o Servicio: Diez 10 días calendario sin exceder el 24 de diciembre 2024.
Vigencia de la Cotización: N/A
Tiempo de garantía del bien o servicio: 6 meses
Forma de pago: único pago

5. ANÁLISIS DE SERVICIOS NACIONALES FRENTE AL PRESENTE PROCESO:

En cumplimiento de lo establecido en el decreto 680 del 22 de junio de 2021, el cual modificó parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del decreto 1082 de 2015, único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional, en lo relacionado con la definición de "Servicios Nacionales", y la adición el artículo 2.2.1.2.4.2.9., en el cual se regula el puntaje para la promoción de la industria nacional en los procesos de contratación que tengan por objeto servicios, se hace el presente análisis para efecto de otorgar el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003.

Así mismo se deberá realizar el análisis para efecto de determinar cómo se debe acreditar el apoyo a la industria nacional como factor de desempate para los procesos de selección abreviada por subasta inversa o mínima cuantía) de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del numeral primero del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021.

El análisis responde a las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1. El objeto del presente proceso corresponde a: 1 ¿Solo servicios? 2. ¿Solo bienes? 3. ¿Objeto Mixto?

RESPUESTA 1. objeto mixto.

PREGUNTA 2. ¿Para la ejecución del objeto del contrato es más relevante el suministro de bienes o servicios?

RESPUESTA 2: Bienes

PREGUNTA 3. ¿Para la ejecución del objeto contractual (servicios) requiere el suministro de bienes?

RESPUESTA 3: Si

No.	BIEN	PARTICIPACIÓN DEL BIEN %
1	ARNÉS PARA GUADAÑA	2.08%
2	POLAINAS EN VAQUETA	0.16%
3	CAPUCHÓN PARA SOLDAR	0.12%
4	GUANTES FIBRA, RECUBIERTOS EN NITRILO	0.32%
5	GUANTE DE CAUCHO	0.12%

6	GUANTES DE NITRILO CON FLOCK PARA FUMIGACIÓN	0.09%
7	RESPIRADOR FULL FACE ADLM 7200500	1.64%
8	RESPIRADOR MEDIA CARA DOBLE FILTRO AL -7200300NA	0.18%
9	Filtro de Partículas	0.18%
10	Cartucho Vapor Orgánico	0.39%
11	TAPA OÍDOS DE COPA EMPAQUE X UNIDAD	0.09%
12	CARETA PARA GUADAÑA	1.30%
13	VISOR POLICARBONATO CARETA PARA GUADAÑA	0.39%
14	CARETA SOLDADOR	0.44%
15	DELANTAL PETO CARNAZA PARA SOLDAR 60 X 90 CM	0.03%
16	DELANTAL PETO CARNAZA PARA SOLDAR 90 x 110 cm.	0.38%
17	POLAINAS EN CARNAZA	0.24%
18	KIT DE GUANTES DIELÉCTRICOS	0.38%
19	TRAJE DE SEGURIDAD DE PROTECCIÓN CONTRA SALPICADURA DE LÍQUIDOS	0.67%
20	GUANTE DE CARNAZA PARA SOLDAR	0.76%

21	MANGAS EN CARNAZA	0.13%
22	MANGAS EN VAQUETA	0.19%
23	RESPIRADOR PARA PARTICULAS KN95 CAJA x 50 unidades	0.64%
24	GAFA DE SEGURIDAD	1.09%
25	VISORES	0.23%
26	TAPA OIDOS DE INSERCIÓN	0.19%
27	IMPERMEABLE TIPO (poncho)	2.34%
28	OVEROL FONTANERO	2.52%
29	POLAINAS PARA GUADAÑAR	0.68%
30	CANILLERA PARA GUADAÑAR	0.57%
31	GUANTES PARA ARCHIVO	0.35%
32	KIT PARA MOTOCICLISTA	1.65%
33	CINTA DE PELIGRO	0.26%
34	CONOS RETRACTIILES DE 1 MT PARA SEÑALIZACIÓN	0.52%
35	KIT CONTROL DERRAMES QUIMICOS 5 GLS.	1.95%
36	CINTA PARA DEMARCACIÓN DE PISOS	0.42%
37	CINTA ANTIDESLIZANTE	0.49%
38	CALIBRACIÓN Y MANTENIMIENTO	0.63%

	ALCOHOLÍMETRO	
39	CAPACITACIÓN MANEJO DE ALCOHOLIMETRO.	0.33%
40	OVEROL	57.92%
41	SOMBRERO PESCADOR PESQUERO	13.09%
42	BOTAS PARA SOLDAR	0.88%
43	GUANTES DE VAQUETA	1.09%
44	GUANTES DE NITRILO	0.06%
45	GUANTES EN HILAZA	0.87%
46	GUANTES EN LÁTEX DESECHABLE	0.67%
47	GUANTES DE CARNAZA	0.16%

PREGUNTA 4. ¿Los bienes antes identificados se encuentran en el registro de bienes nacionales?

RESPUESTA 4.

No.	CÓDIGO VUCE (Ventanilla Única de Exterior) (http://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php)	
	BIEN	CÓDIGO O PARTIDA
1	ARNÉS PARA GUADAÑA	N/A
2	POLAINAS EN VAQUETA	N/A
3	CAPUCHÓN PARA SOLDAR	N/A
4	GUANTES FIBRA, RECUBIERTOS EN NITRILO	N/A
5	GUANTE DE CAUCHO	N/A
6	GUANTES DE NITRILO CON FLOCK PARA FUMIGACIÓN	N/A
7	RESPIRADOR FULL FACE ADLM 7200500	N/A

8	RESPIRADOR MEDIA CARA DOBLE FILTRO AL - 7200300NA	N/A
9	Filtro de Partículas	N/A
10	Cartucho Vapor Orgánico	N/A
11	TAPA OÍDOS DE COPA EMPAQUE X UNIDAD	N/A
12	CARETA PARA GUADAÑA	N/A
13	VISOR POLICARBONATO CARETA PARA GUADAÑA	N/A
14	CARETA SOLDADOR	N/A
15	DELANTAL PETO CARNAZA PARA SOLDAR 60 X 90 CM	N/A
16	DELANTAL PETO CARNAZA PARA SOLDAR 90 x 110 cm.	N/A
17	POLAINAS EN CARNAZA	Se encuentra POLAINAS PARA FUERZAS MILITARES Y POLICIA NACIONAL
18	KIT DE GUANTES DIELÉCTRICOS	N/A
19	TRAJE DE SEGURIDAD DE PROTECCIÓN CONTRA SALPICADURA DE LÍQUIDOS	N/A
20	GUANTE DE CARNAZA PARA SOLDAR	4203290000 GUANTE EN CARNAZA DE USO INDUSTRIAL
21	MANGAS EN CARNAZA	N/A
22	MANGAS EN VAQUETA	N/A
23	RESPIRADOR PARA PARTICULAS KN95 CAJA x 50 unidades	N/A
24	GAFA DE SEGURIDAD	9004901000 GAFAS DE SEGURIDAD, VISOR EN POLICARBONATO Y MARCO EN PVC CON ELASTICO Y TRAVILLA AJUSTABLE
25	VISORES	N/A
26	TAPA OIDOS DE INSERCIÓN	N/A

27	IMPERMEABLE TIPO (poncho)	6201400000 PONCHO IMPERMEABLE 100% POLIESTER TEJIDO PLANO
28	OVEROL FONTANERO	6211330000 OVEROL DE TRABAJO ENTERIZO PARA HOMBRE EN POLIESTER 100% TEJIDO PLANO
29	POLAINAS PARA GUADAÑAR	4205009000 POLAINAS PARA FUERZAS MILITARES Y POLICIA NACIONAL
30	CANILLERA PARA GUADAÑAR	3926200000
31	GUANTES PARA ARCHIVO	N/A
32	KIT PARA MOTOCICLISTA	N/A
33	CINTA DE PELIGRO	N/A
34	CONOS RETRACTIILES DE 1 MT PARA SEÑALIZACIÓN	N/A
35	KIT CONTROL DERRAMES QUIMICOS 5 GLS.	N/A
36	CINTA PARA DEMARCACIÓN DE PISOS	N/A
37	CINTA ANTIDESLIZANTE	N/A
38	CALIBRACIÓN Y MANTENIMIENTO ALCOHOLÍMETRO	N/A
39	CAPACITACIÓN MANEJO DE ALCOHOLIMETRO.	N/A
40	OVEROL	6211200000 OVEROL ENTERIZO EN DRIL 100% ALGODÓN
41	Sombrero Pescador Pesquero	esta es SOMBREROS DE FIELTRO DE PELO DE CONEJO
42	BOTAS PARA SOLDAR	N/A
43	GUANTES DE VAQUETA	4203290000 GUANTE EN VAQUETA DE USO INDUSTRIAL
44	GUANTES DE NITRILO	N/A
45	GUANTES EN HILAZA	N/A
46	GUANTES EN LATEX DESECHABLE	N/A

47	GUANTES DE CARNAZA	4203290000 GUANTE EN CARNAZA DE USO INDUSTRIAL

CONCLUSIÓN ANÁLISIS DECRETO 680 DEL 22 DE JUNIO DE 2021

Cuando el objeto sea servicios, o sea mixto y pesan más los servicios, se deberá aportar declaración juramentada suscrita por el representante legal, en donde se comprometa a suministrar el 100% del personal de origen colombiano.

6. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN CONDICIONES DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL (ART. 2.2.1.2.4.2.16. DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1082 ADICIONADO POR EL DECRETO 1860 DE 2021)

Análisis de Conveniencia para la Inclusión de Personas en Condiciones de Especial Protección Constitucional
De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, se ha realizado un análisis de conveniencia respecto a la inclusión de un porcentaje de mínimo 5% y máximo 10% de personas en condición de especial protección constitucional en el suministro de bienes o servicios relacionados con el proceso de contratación de suministro de Elementos de Protección Personal e Industrial, Inspección y calibración de alcoholímetro.
Búsqueda de Proveedores: Se llevó a cabo una investigación para identificar proveedores en el Municipio de Funza que puedan acreditar su condición de especial protección constitucional. Sin embargo, se evidenció la falta de bases de datos públicas y actualizadas que permitan identificar a estos proveedores de manera eficiente.
Conclusión: Por lo tanto, tras evaluar las condiciones actuales del mercado y las características del servicio requerido, se concluye que no es conveniente exigir al futuro contratista la inclusión de un porcentaje mínimo de bienes o servicios suministrados por personas en condiciones de especial protección constitucional. Se continuará buscando alternativas que fomenten la inclusión social en futuros procesos de contratación.

7. ANÁLISIS SOBRE LA PROCEDENCIA DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS.

Teniendo en cuenta que la entidad se encuentra obligada a acoger los acuerdo marco de precios que se encuentren vigentes, se deberá realizar el correspondiente análisis por parte de la dependencia estructuradora:
Se deben contestar las siguientes preguntas:

1. **¿Los bienes o servicios a contratar se encuentran contemplados dentro de un Acuerdo Marco de Precios?**

Respuesta: Una vez revisado el acuerdo marco de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias, se identificaron 5 ítems de la ficha técnica dentro del mismo, sin embargo, sus especificaciones técnicas varían en algunas características; a su vez la administración municipal en aras de evitar un desgaste administrativo y garantizar la eficiencia de la misma, toma la decisión de realizar una única contratación por modalidad de Selección abreviada bajo subasta inversa con una tipología de compraventa.

Cuadro comparativo de las especificaciones de los 5 elementos mencionados anteriormente que se encuentran en el acuerdo marco de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias:

Ítem	descripción tienda virtual	descripción de análisis del mercado.	CONCLUSIÓN
GUANTES DE CARNAZA	Guante corto uso rudo, doble palma, fabricado en carnaza de res, con bies color rojo en puño. Tiene resistencia al uso con materiales con abrasión, y debe proporcionar seguridad contra cortes menores y objetos punzantes. • Carnaza espesor de 1.4 a 1.6 mm. • Hilo de algodón calibre 30/4. • Bies de algodón color rojo. • Disponibles en tallas S, M, L y XL	Guante de carnaza: Fabricado en carnaza de calibre 1.8mm a 2.4 mm, con refuerzo de carnaza, cosido con hilo 100% poliéster calibre 30, puño corto que proporciona protección en muñeca, abertura amplia que permite al usuario ponérselos y quitárselos fácilmente, tallas S, M, L, XL, XXL, excelente maniobrabilidad.	En el acuerdo marco para estos guantes su es espesor es de 1.4 a 1.6 mm y no traen refuerzo de carnaza que proporciona mayor resistencia a la abrasión y el desgaste en la ejecución de las actividades como lo son: instalación y mantenimiento de adoquines, trabajo con herramienta manual, montaje y desmontaje de carpas, obras de mantenimiento en parque y andenes y manejo de

			herramientas de poda, actividades que se debe brindar mayor protección con los guantes de carnaza reforzados con un espesor de 1.8mm a 2.4 mm.
GUANTES DE VAQUETA	Guante en vaqueta cuero de res, tipo ingeniero, resistente a la abrasión y al corte, reforzado en palma de alta suavidad, de horma grande y cumplimiento de los estándares de la norma NTC 2190. Disponibles en tallas S, M, L y XL	Guantes cortos de vaqueta tipo ingeniero, calibre 30 y medidas de 21 ccm x 24 cm. confeccionados en 100% cuero vacuno. Diseñados específicamente para la manipulación de herramientas y tareas en entornos abrasivos, garantizan altos estándares de calidad. Su construcción ofrece resistencia a la abrasión y al corte, con una palma reforzada de alta suavidad en vaqueta. Cuentan con una horma amplia y cumplen con las especificaciones de la norma NTC 2190. Disponibilidad en diferentes tallas como S, M, L y XL.	En el acuerdo marco en las especificaciones no se logra evidenciar el calibre y las medidas de los guantes, lo cual no garantiza que cumpla con las necesidades que se requieren, siendo las siguientes: guantes de vaqueta de calibre 30 y medidas de 21 cm x 24 cm, para dar mayor cubrimiento a las actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo que se ejecutan en diferentes lugares del municipio de Funza y/o sedes administrativas.
GUANTES DE NITRILO	GUANTES DE NITRILO (CALIBRE DE 8 MILESIMAS MÍNIMO) TALLAS,M Y L DESECHABLES, HIPOALERGÉNICOS, NO ESTÉRILES, ALTA RESISTENCIA A LA ELONGACIÓN, CON ENTALCAMIENTO LEVE INTERNO, AMBIDIESTROS, PUÑO CON REBORDE. Elaborado en cumplimiento de la norma EN 374-1:2016	Características: Diseño ambidiestro, sin polvo, no estéril. Textura en los dedos ajuste ergonómico a la mano, minimiza el riesgo de cortes, Calibre: 8 milésimas de pulgada, Tallas disponibles: M y L. Hipoalergénicos y no estériles. Alta resistencia a la elongación. Interior con entalcado leve. Puño con reborde para facilitar la colocación y evitar deslizamientos. Elaborados en cumplimiento de la norma EN 374-1:2016.	En el acuerdo marco el guante trae entalcado lo que puede llegar a causar algún tipo de reacción en las manos de las personas que lo vayan a utilizar por ende se requiere de los guantes de nitrilo que no tiene polvo para mayor cuidado y prevenir enfermedades en los funcionarios.
GUANTES EN HILAZA	Puño Tejido. Ambidiestro. Con puntos de PVC para un buen agarre. Sólo para riesgos mínimos. No es apropiado para riesgos de calor ya que pueden fundirse los puntos de PVC. Talla: Única Largo: 9" (22.86cm) Composición: 20% Hilaza • 80% PVC.	Guantes de seguridad tejidos a dos hilos de calibre 7 fabricado con poliéster, con puntos PVC en ambas caras, con mayor agarre en superficies secas y mojadas. Guantes de hilaza de talla única con una hilaza color Beige y Puntos de PVC negro Ambidiestro. Guante en material Polyester y algodón, Talla: L. Recubrimiento: Puntos de PVC. Largo: 9". Peso por par: 65 gramos. Peso 0,1 kg Dimensiones 14 × 2 × 28 cm.	En el acuerdo marco la composición es de hilaza, el cual causan un mayor desgaste y lo que se requiere es mayor durabilidad que lo brinda la fabricación en poliéster. El hilo de poliéster es un material sintético conocido por su resistencia y durabilidad, se puede reciclar y requiere menos agua.
GUANTES EN LATEX DESECHABLE	- ELABORADOS EN LÁTEX DESECHABLE (TIPO CIRUGÍA) - EMPOVALDOS - TALLAS XS-XXL	Guantes desechables de látex, Diseño ambidiestro, Fabricados en látex de alta calidad, ajustándose a la forma de las manos para optimizar el manejo de piezas o líquidos. Ofrecen impermeabilidad. Incorporan un bordón anti-desgarro y protegen contra la desviación de líquidos. Su acabado micro rugoso proporciona un agarre eficaz en objetos frágiles o húmedos, cuentan con REGISTRO INVIMA. Disponibles en tallas desde XS hasta XL.	En el acuerdo marco el guante trae entalcado lo que puede llegar a causar algún tipo de reacción en las manos de las personas que lo vayan a utilizar por ende se requiere de los guantes de látex desechables que no tiene polvo para mayor cuidado y prevenir enfermedades en los funcionarios.

8. FUENTES DE CONSULTA DEL PRESENTE ESTUDIO

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:
1. ANALISIS DEL MERCADO ENTORNO
ECONOMICO DANE: www.dane.gov.co
SECOP: www.colombiacompra.gov.co
https://www.dssa.gov.co/index.php/descargas/1007-cartillas-plagas-urbanas-2013/file
MARCO NORMATIVO
Presidencia de la República: www.presidencia.gov.co

2 ESTUDIO DE LA DEMANDA
Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis de la Demanda fueron:

SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Páginas web de las Entidades Estatales.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

SECOP: www.colombiacompra.gov.co Para proveedores que han trabajado con el estado suministrando el bien o servicio en estudio
https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/vestuario

SUPERVISOR: JUAN PABLO SABOGAL GÓMEZ Secretario general 20-4 – Alcaldía de Funza	FIRMA
SUPERVISOR: ALEXANDRA BUITRAGO GUACANEME Secretaria de ambiente y bienestar animal 20-4 – Alcaldía de Funza.	FIRMA
ELABORÓ: JOHANA MORANTES Apoyo contratista – SG-DGH.	FIRMA
REVISÓ: MARCELA ACOSTA GÓMEZ Abogada Contratista - SG-DGH	FIRMA